



Constancia: Mediante llamada telefónica realizada al abogado FRANKLIN RAMON SUAREZ al abonado 3156346174, el profesional informó que efectivamente la diligencia que tenía programada para los días 23 y 24 de septiembre se llevaran a cabo. Igualmente, indica que en esa causa también actúa como curador.

*Christel Catherine duarte Chávez
Escribiente*

*Proceso Simulación
Radicado: 2019-00771/Ch*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

A través de escrito aportado por el curador del demandado MIGUEL VALENCIA PEÑA, mediante el cual informa que mediante auto del 10 de julio de 2020, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA programó audiencia para los días 23 y 24 de septiembre de 2020, situación que acredita con la copia de la providencia en mención que fue aportada al correo electrónico del despacho, razón por la cual solicita el aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., agendada inicialmente para el día 24 de septiembre próximo. En ese orden de ideas por encontrarlo procedente el despacho accede a ello, y en su lugar se programa el día 22 de octubre de 2020 a las 9:00 a.m, para los efectos descritos.

Se ordena por secretaria librarse comunicación a la PERSONERIA DE SILOS para que sirvan prestar los medios electrónicos necesarios para surtir la recepción del testimonio del señor LUIS JESUS PORTILLA VILLAMIZAR, en la nueva fecha, conforme lo preceptúa el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 806 de 2020.

Líbrese los oficios que correspondan, con el objeto de garantizar la comparecencia de los testigos cuya declaración es requerida.

Las partes y demás intervinientes, a través de estas, deberán suministrar sus direcciones de correo electrónico, con el objeto de materializar la diligencia, a través de la plataforma life size. A sus direcciones de correo se remitirá el link, necesario para el ingreso a la videoconferencia programada.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
CODIGO JUZGADO 680014003014
Bucaramanga – Santander

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 107 QUE SE FIJO EL
DÍA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6c8194c7d1d1b6cf904cc1368333b4042511a4ff8a26669083a156a4e383296**

Documento generado en 23/09/2020 03:06:10 p.m.